

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-021/2022,
RELATIVA AL SERVICIO DE PERSONAL DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.
FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.**

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 11 de agosto del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-021/2022 relativa al Servicio de Personal de Limpieza, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 20 de julio del 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-021/2022.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- VISION CAS, S.A. DE C.V.
- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.
- C- CLEAN S.A. DE C.V.
- LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
- DAVID ALEJANDRO ALEMÁN ALEMÁN
- TO DO GREAT S.A. DE C.V.

Página 1 de 8



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606
Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon  

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'y', 'g', 'ca', 'e.', 'Pdt', 'A', 'S']

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 12:00 horas del día 29 de julio del año en curso, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 05 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación, en este acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que la persona física **DAVID ALEJANDRO ALEMÁN ALEMÁN**, no asistió a dicho evento, por lo que se le descalificó de la presente Licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el punto 23 inciso d) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación.

En ese orden de ideas, en ese acto se hizo constar que las personas morales denominadas **TO DO GREAT, S.A. DE C.V., LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE S.A. DE C.V., VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V., RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V., VISIÓN CAS, S.A. DE C.V., y C-CLEAN S.A. DE C.V.**, si presentaron los sobres de sus propuestas técnicas y económicas, y se les dio apertura a los sobres de sus propuestas técnicas, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1 de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, cumpliendo de manera cuantitativa con la revisión técnica, los sobres de las propuestas económicas quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, el cual se circuló para rubrica de todos los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 09 de agosto de 2022, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se notificó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C. Lic. Minerva Leal Benavides, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las empresas denominadas **TO DO GREAT, S.A. DE C.V., LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE S.A. DE C.V., y C-CLEAN S.A. DE C.V.**, SE DESECHARON sus propuestas, toda vez que no cumplieron en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente en el punto 7.2, **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA**, inciso c) *Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20 % del monto total de su propuesta I.V.A. incluido, mediante la declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2022.* Los licitantes no cumplieron toda vez que no presentaron la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2022.

Página 2 de 8



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'll', 'pwt', and 'f']

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a las empresas denominadas TO DO GREAT, S.A. DE C.V., LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE S.A. DE C.V., y C-CLEAN S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial", por lo que se procedió al cierre de los sobres sin dar lectura al momento de sus propuestas.

Al efecto, en dicho acto se dejó asentado que en cuanto a la propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas VISIÓN Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V., RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V., y VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.; SÍ CUMPLIERON con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, obteniendo los siguientes resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada VISIÓN Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.:

UNIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL POR ELEMENTO (ANTES DE IVA)
SERVICIO	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turno de 8 horas	\$13,058.68
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turnos de 8 horas y sábados turnos de 5 horas	\$13,058.68
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas	\$11,132.90

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
 * I.V.A 16%.



Handwritten notes and signatures in blue ink:
 A
 G
 L.
 D.V.V.
 S
 U



Propuesta económica presentada por la persona moral denominada RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V.:

UNIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL POR ELEMENTO (ANTES DE IVA)
SERVICIO	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turno de 8 horas	\$11,570.00
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turnos de 8 horas y sábados turnos de 5 horas	\$11,570.00
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas	\$5,931.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.:

UNIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL POR ELEMENTO (ANTES DE IVA)
SERVICIO	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turno de 8 horas	\$9,600.00
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turnos de 8 horas y sábados turnos de 5 horas	\$9,600.00
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas	\$9,600.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.



Handwritten notes and signatures in blue ink:
 X
 Q
 P
 S
 A
 S
 U
 L

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las empresas denominadas TO DO GREAT, S.A. DE C.V., LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE S.A. DE C.V., y C-CLEAN S.A. DE C.V., SE DESECHARON sus propuestas, toda vez que no cumplieron en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente en el punto 7.2, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, inciso c) *Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20 % del monto total de su propuesta I.V.A. incluido, mediante la declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2022.* Los licitantes no cumplieron toda vez que no presentaron la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de junio de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICÓ a las empresas denominadas TO DO GREAT, S.A. DE C.V., LIMPIO Y SEGURO DEL NORTE S.A. DE C.V., y C-CLEAN S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), k), y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica, k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial*", por lo que se procedió al cierre de los sobres sin dar lectura al momento de sus propuestas.

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas VISIÓN Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V., RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V., y VISIÓN CAS, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por la C. Lic. Minerva Leal Benavides, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante determina lo siguiente:

En cuanto a las propuestas económicas presentadas por las empresas se hace constar que las empresas participantes, SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para la presente contratación.

Página 5 de 8



Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606
Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X', 'Q', 'A', and 'S'.



SEGUNDO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 11:45 horas del día 10 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuestas técnicas y económicas presentada por el participante, emitieron la opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante adjudicaría al licitante y/o licitantes, cuyas ofertas resulten solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, la UNIDAD CONVOCANTE determina lo siguiente:

Se adjudica a la persona moral denominada VISION CAS, S.A. DE C.V., por el lote total de las partidas con las siguientes especificaciones:

UNIDAD	SERVICIO	IMPORTE MENSUAL POR ELEMENTO (ANTES DE IVA)
SERVICIO	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turno de 8 horas	\$9,600.00
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de lunes a viernes turnos de 8 horas y sábados turnos de 5 horas	\$9,600.00
	Servicio de Personal de Limpieza por elemento de Lunes a Viernes turnos de 6 horas	\$9,600.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'W' on the right side of the page.

Nota: Se señala que la modalidad del contrato es Abierto en el cual la cantidad mínima solicitada será de 19 elementos mensuales, la cantidad máxima solicitada será de hasta 35 elementos mensuales según las necesidades del Instituto y el monto máximo a ejercer será hasta el tope de la suficiencia presupuestal autorizada para el presente concurso.

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó el Servicio de Personal de Limpieza, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, a la propuesta más baja de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo, de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos; dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes en las oficinas de la Dirección Jurídica y de Control de la Secretaría de Administración ubicadas en el 9 (novenos) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

Página 7 de 8



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'U' and several other marks.



SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL.


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.

POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.


C.P. TOMÁS ALVAREZ GONZÁLEZ

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR


LIC. MINERVA LEAL BENAVIDES

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.

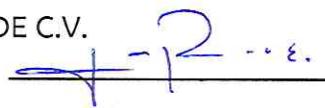
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.


LIC. SERGIO HUGO CRUZ VILLARREAL

LISTA DE ASISTENTES

1. VISIÓN Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.

C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA



2. RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V.

C. RODRIGO VILLARREAL FUNES



3. VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.

C. VICTOR ANTONIO URIBE RODRÍGUEZ



Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-021/2022 relativa al Servicio de Personal de Limpieza, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.



